ALCALDÍA EL PAUJIL

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO DE EL PAUJIL
NIT. 800.095.763-0
SECRETARIA DE PLANEACION

pdet Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial

ACTA No. 01 DE TERMINACION Y LIQUIDACIÓN ANTICIPADA celebrada entre el Municipio de El Paujil y:

CONTRATISTA:	HECTOR HERNAN CESPEDES BURITICA
IDENTIFICACIÓN No.	C.C. 8.405.286

Entre los suscritos:

Nombre:	LATIA SINDY CASTILLO MUÑOZ	**Tipo y número de identificación:**	C.C. 40.091.617 de El Paujil Caquetá
En calidad de:	Alcalde	**Dependencia:**	Despacho
Acto Administrativo de nombramiento:	Acta de Posesión No. 648 del 29 de diciembre de 2023	**Acto de delegación:**	

Actuando en nombre y representación del:

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE EL PAUJIL
NIT.	800.095.763-0

Por una parte y por la otra:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	HECTOR HERNAN CESPEDES BURITICA
TIPO Y NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	C.C. 8.405.286
EN REPRESENTACIÓN LEGAL DE:	GRUPO EMPRESARIAL GLES SAS

Hemos convenido liquidar el siguiente:

TIPOLOGÍA (CONTRATO/CONVENIO)	CONTRATO DE COMPRAVENTA
No.	CCV-004-2026
FECHA SUSCRIPCIÓN	28 de agosto de 2026
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE COMPONENTES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS PARA LA REPOSICIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS REDES DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE EL PAUJIL, CAQUETÁ
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución del objeto del convenio será de UN (1) MES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, en todo casi sin exceder el 31 de diciembre de 2026
FECHA DE INICIO	11 de septiembre de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	10 de octubre de 2026

TIPO		**DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**		**COMPROMISO PRESUPUESTAL**		**VALOR COMPROMETIDO**
CDP	**VF**	**No. CERTIFICADO**	**VALOR INICIAL**	**No. REGISTRO PRESUPUESTAL**	**FECHA DE EXPEDICION**	
X		307	$119.306.000	565	31/08/2026	$119.016.000

FORMA DE PAGO	Forma de pago: El valor estimado para la presente contratación es **CIENTO DIECINUEVE MILLONES DIECISEIS MIL PESOS ($119.016.000) MCTE**, incluido IVA y demás impuestos municipales, el cual será

	cancelado en UN (01) ÚNICO PAGO, de acuerdo a informe de actividades de la entrega de los elementos, previa legalización y perfeccionamiento del mismo y previa constitución de las garantías y pólizas que amparen, el valor del servicio será cancelado previa suscripción del acta de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor e igualmente una vez dicho pago será causado de acuerdo a la disponibilidad que presente el PAC. Para el pago se debe anexar el informe que contenga los siguientes documentos: a) El Informe que contenga las actividades realizadas con fotografías de los elementos por cada ítem b) Registro fotográfico de entrega de los productos e ingreso a almacén. c) Informe de ejecución firmado por el supervisor donde otorgue el visto bueno al cumplimiento de las obligaciones contractuales del contratista. d) Comprobante de pago y planilla de cotizaciones mensuales al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos profesionales), y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, durante el plazo de ejecución del contrato, esto último cuando a ello haya lugar. e) Comprobante de pago de las estampillas correspondientes. f) Demás soportes que le sean requeridos por parte del supervisor PARÁGRAFO: El pago deberá estar acompañado de: b) *Factura de* venta c) Comprobantes de pago al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales), Los documentos y soportes requeridos por el supervisor. Los pagos se realizarán dentro de los tres (3) días siguientes a la fecha de radicación en la Alcaldía Municipal.

GARANTÍAS INICIALES					
FECHA DE APROBACIÓN			**TIPO**		
24/01/2026			**CONTRATO DE SEGURO**		
Garante	**Amparo**	**Valor asegurado**	**Vigencia** **Desde**	**Hasta**	**No.**
SEGUROS DEL ESTADO SA.	CUMPLIMIENTO	$ 11.910.600	28/08/2026	31/03/2027	21-46-101144643
	CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	$ 11.910.600	28/08/2026	31/03/2027	
	PAGO DE SALARIOS	$5.955.300	28/08/2026	30/09/2029	
	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	$350.181.000	28/08/2026	30/09/2026	21-54-101021802

NOMBRE E IDENTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR:	FABIAN ANDRES FONSECA ESPINOSA
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA:	Secretario de Planeación

REGIMEN DE CONTRATACIÓN (marcar con una x)	
ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	
REGIMEN ESPECIAL	X

Previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el CONTRATO DE COMPRAVENTA identificado anteriormente fue celebrado por las partes y en las condiciones previamente señaladas.

2. Que el plazo del convenio fue objeto de las siguientes:

A. Prorrogas

PRORROGA No.	FECHA DE CELEBRACION	TIEMPO ADICIONAL	NUEVO PLAZO DEL CONVENIO	NUEVA FECHA DE TERMINACION DEL CONVENIO
001	09-10-2026	15 DIAS	1 MES Y 15 DIAS	25 de octubre de 2026

(Adicionar casillas cuando sean necesarias para incluir)

B. Suspensiones

SUSPENSIONES			REINICIO	No. DIAS SUSPENDIDOS	PLAZO POR EJECUTAR	NUEVA FECHA DE TERMINACION
FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSION		FECHA			
	DESDE	HASTA				
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

(Adicionar casillas cuando sean necesarias para incluir)

3. Que el valor del convenio fue objeto de las siguientes modificaciones:

CONCEPTO	VALOR	No. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No. REGISTRO PRESUPUESTAL
VALOR INICIAL:	N/A	N/A	N/A
VALOR ADICIONADO:	N/A	N/A	N/A
VALOR TOTAL:	N/A		

4. Que el contrato se encuentra amparado por las siguientes garantías:

GARANTÍAS ACTUALES					
FECHA DE APROBACIÓN			TIPO		
24/01/2026			CONTRATO DE SEGURO		
Garante	Amparo	Valor asegurado	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	No.
SEGUROS DEL ESTADO SA.	CUMPLIMIENTO	$ 11.910.600	28/08/2026	25/04/2027	21-46-101144643 Anexo 1
	CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	$ 11.910.600	28/08/2026	25/04/2027	
	PAGO DE SALARIOS	$5.955.300	28/08/2026	25/10/2029	
	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	$350.181.000	28/08/2026	28/10/2026	21-54-101021802 Anexo 1

5. Que, mediante acta de reunión del 21 de octubre de 2026, se reunieron en la alcaldía municipal de El Paujil, el Secretario de Planeación y el representante del GRUPO EMPRESARIAL GLES, donde el contratista solicita la terminación anticipada y liquidación del contrato teniendo en cuenta que los componentes eléctricos especializados requeridos para el alumbrado público sufrieron una demora excepcional en su proceso de fabricación y despacho

por parte del proveedor matriz a nivel nacional. Este hecho interrumpió la programación de entregas pactada dentro del plazo inicial de un (1) mes.

Con el fin de asegurar de forma rigurosa que el 100% de los insumos cumplan estrictamente con las fichas técnicas contractuales y el reglamento técnico de iluminación y alumbrado público (**RETILAP**), se requirió un tiempo adicional para ejecutar los debidos procesos de verificación técnica, pruebas de control, recibo a satisfacción y almacenamiento seguro en la dependencia del municipio. Esto motivó de forma legal y técnica la suscripción de la Adición No. 1 por un término de quince (15) días calendario.

6. Estando dentro del término de la adición y persistiendo las dificultades logísticas de aprovisionamiento de materiales especializados, las partes consideran que extender indefinidamente el vínculo contractual afectaría de forma negativa la programación del mantenimiento de iluminarias del municipio. Por lo tanto, bajo criterios de eficiencia, economía y protección del erario público, es técnicamente viable dar por terminado el contrato en el estado en que se encuentra, permitiendo al Municipio liberar el registro presupuestal.

7. Que el supervisor, mediante oficio dirigido a la oficina de contratación de fecha 23 de octubre del 2026, solicita la terminación anticipada y liquidación del contrato, teniendo en cuenta el acta de reunión allegada.

8. Que es menester liquidar definitivamente el contrato referido, en aras de atender lo previsto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

9. Que el contratista con ocasión a la ejecución del contrato ha recibido los siguientes pagos:

ANTICIPO	% SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO	FECHA DESEMBOLSO	VALOR ANTICIPO
N/A	N/A	N/A	N/A

RESUMEN DE PAGOS								
No. PAGO	FECHA DEL ACTA DE SUPERVISION	No. ACTA DE SUPERVISION	VALOR EJECUTADO	PERIODO DE EJECUCION		VALOR PAGADO	% DE AMORTIZACION ANTICIPO	VALOR AMORTIZADO ANTICIPO
				DESDE	HASTA			
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Valor pendiente de pago: $ 0,00
Valor pendiente por amortizar: $ 0,00

10. Que de acuerdo con los numerales que anteceden la presenta acta, se procede a liquidar conforme al siguiente detalle:

ESTADO FINANCIERO

DETALLE	DEBITOS	CREDITOS
Valor inicial		$ 119.016.000
Valor adicional		$ 0,00
Valor ejecutado	$ 0,00	
Saldo a favor del municipio	$ 0,00	
Sumas Iguales	**$ 119.016.000**	**$ 119.016.000**

11. En cuanto a la posibilidad de dejar salvedades el contratista manifiesta:

SALVEDADES DEL CONTRATISTA:

El contratista no realiza ninguna salvedad respecto a la liquidación del contrato en referencia.

12. Que, en mérito de lo anteriormente expuesto, las partes,

ACUERDAN

PRIMERO: Terminar anticipadamente y liquidar por mutuo acuerdo el Contrato de Compraventa No. CCV-004-2026, suscrito entre el MUNICIPIO DE EL PAUJIL y HECTOR HERNAN CESPEDES BURITICA, identificado con cédula de ciudadanía No. 8.405.286 de Bello, en representación del GRUPO EMPRESARIAL GLES SAS.

SEGUNDO: Liberar la suma de CIENTO DIECINUEVE MILLONES DIECISÉIS MIL PESOS ($119.016.000) M/CTE. teniendo en cuenta el Balance Financiero, una vez suscrita la presente Acta

TERCERO: Ordenar a la Oficina de contratación remitir copia de la presente Acta Liquidación por Mutuo Acuerdo, al Coordinador de Hacienda del Municipio de El Paujil, para liberar los saldos correspondientes y realizar la publicación de la misma en el SECOP II

CUARTO: Declararse a PAZ Y SALVO por todo concepto en el cumplimiento de las obligaciones surgidas y, en consecuencia, las partes renuncian expresamente a hacer posteriores reclamaciones o adelantar acciones de tipo legal derivadas del mismo

Para constancia de lo anterior, firman por quién en ella intervienen.

Dada en la ciudad de El Paujil, Departamento del Caquetá,

Supervisor	Contratista	Municipio
FABIAN ANDRES FONSECA ESPINOSA	**GRUPO EMPRESARIAL GLES SAS**	**LATIA SINDY CASTILLO MUÑOZ**
Supervisor	R.P. Héctor Hernán Céspedes Buritica	Alcaldesa Municipal

Elaboró	Tannia Lizeth Medina Torres	**cargo**	Contratista- Estructurador	**Firma**	
Revisó	Indira Alejandra Burbano E	**cargo**	Contratista – Asesor de contratación	**Firma**	